La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

De manera respetuosa solicito a los Diputados y Diputadas tomen sus lugares para iniciar la sesión.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

15 DE ENERO DEL 2015

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaría Irais Francisca González Melo:

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

15 DE ENERO DEL 2015

Arellanes Caballero Rafael Armando, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García

Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Hay quórum Diputada Secretaría?

La Diputada Secretaría Irais Francisca González Melo:

Hay quórum Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar contra con el orden del día.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

15 DE ENERO DEL 2015

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman los párrafos 13 y 14 y se

adicionan párrafo 15 al artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra…

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Dígame.

El Diputado Sergio López Sánchez:

En virtud de tener en sus manos el orden del día solicito se obvie su lectura.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace el Diputado Sergio López Sánchez en el sentido que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se va a dar contra con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a

la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero de 2014, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman los párrafos 13 y 14; y se adiciona el párrafo 15 al artículo 137 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Dele turno Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia político electoral a la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **al ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Dele turno Presidenta.

La Diputad Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de Estudios Constitucionales.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al quinto punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un treceavo párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene la palabra Diputado Jaime Bolaños Cacho.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Con la venia de la Mesa Directiva. Gracias Presidenta. Saludo a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a todas y todos los presentes en este recinto y, por supuesto, mis compañeras y compañeros Diputados que integran el Pleno de esta Legislatura. Trataré de ser breve en un tema de vital importancia, relevancia para nuestro Estado y para México.

Una reforma de esta naturaleza se realiza en el marco internacional en diversos tratados internacionales para reconocer el derecho a la identidad de los niños y niñas en todo el mundo. Es así como se da la categoría, este reconocimiento en la protección de este derecho de identidad, primeramente en el foro de Naciones Unidas de la Organización de las Naciones Unidas. Después, es incorporado en diversas conferencias en donde se participa a través de la Unicef y, es así como este derecho adquiere en el mundo global una importancia única en el derecho al reconocimiento y a la protección de los derechos del niño y de la niña. En fecha pasada, en esta Legislatura, aprobamos por unanimidad en este Congreso una minuta de acuerdo dirigida al Senado de la República donde nos adherimos al reconocimiento de este derecho en nuestra Carta Magna, en sus 2 especies, tanto en lo que se refiere al reconocimiento como en lo que se refiere a la protección como un derecho de identidad a la persona. En este sentido, voy me permito presentar una iniciativa de reforma a la legislación civil del Estado de Oaxaca en la cual planteamos nosotros dar operatividad, dar forma, dar cuerpo a esta reforma Constitucional para que este derecho no sea nugatorio para la niñez oaxaqueña, en ese sentido nosotros estamos proponiendo una reforma, primeramente a la constitución del Estado de Oaxaca para que se adicione a través de un treceavo párrafo este reconocimiento a la identidad, pero también estamos prohibiendo la esfera jurídica secundaria para que este reconocimiento se dé en el sentido de que se contemple en la constitución el Estado de que deba ser registrada la persona inmediatamente a su nacimiento pero que también el Estado garantice el cumplimiento de estos derechos y que la autoridad competente expedirá la primera acta del registro civil en forma gratuita la primera vez que una persona sea registrada en su nacimiento para contar y hacer realidad este derecho a la protección y a la identidad de la persona. En este sentido, yo exhorto a mis compañeras Diputadas y Diputados que, en breve, que sea turnado a la Comisión

respectiva esta iniciativa, sea aprobada para que no hagamos más este derecho nugatorio para la infancia oaxaqueña. Muchas gracias y buenas tardes. Es tanto Mesa Directiva.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputada Presidenta. No sé si me pueda hacer el grandísimo favor de hacer uso de la tribuna para el mismo tema.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Claro que sí Diputado.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Yo también quiero participar sobre el mismo tema Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Sí, Diputada Alejandra, después el Diputado Gerardo.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público asistente. Agradecer la oportunidad del uso de la voz y, sobre todo, de algo tan importante que tiene que ver con la niñez. Esta adición al artículo 12 de la Constitución Política del Estado es una de las iniciativas precisamente importantes que creo que se requiere y sobre todo que nos manda tal nuestra constitución Federal pero sobre todo también hacer un recordatorio a la Comisión de asuntos Constitucionales que esta propuesta fue presentada por su servidor en la sesión del día 3 de abril, fue recibida ya inclusive turnada a la Comisión iba exactamente en el mismo sentido, precisamente el hecho

de poder otorgar de manera gratuita el acta de nacimiento pero sobre todo también el reconocimiento de manera oportuna, tengo entendido que ya hay otras iniciativas presentadas más por lo consiguiente yo quisiera nada más solicitar de manera puntual a la Comisión de puntos Constitucionales que esta iniciativa pueda ser tratada en la próxima sesión que tengan de Comisión y de esta forma dar reconocimiento oficial y sobre todo, bueno, una vez enviamos el dictamen pedir el apoyo a todos y cada uno de nuestros compañeros Diputados y Diputadas. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene la palabra para el mismo tema la Diputada Alejandra García Morlan, después la Diputada Carmelita Ricárdez.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Sí, bueno, muy breve, también decir que en fecha noviembre del año pasado su servidora y su una propuesta en el mismo sentido, un poco más amplia porque además de solicitar reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca pues también propuse que se reforma del código civil y la Ley estatal de derechos. La Ley estatal de derechos en el sentido de establecer la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento y, bueno, la intención y como lo comenté en aquella ocasión era cumplir con uno de los puntos de la agenda de 10 por la infancia pues celebrar esta iniciativa de parte de mi compañero el Diputado Bolaños Cacho y recordar que pues también ya hay otras iniciativas acumuladas y que además de mandar las a la Comisión de asuntos Constitucionales se fue a la Comisión de hacienda entonces ojalá se puedan considerar estas 3 propuestas para tener un dictamen positivo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada Alejandra, tiene el uso de la palabra la Diputada Carmelita Ricárdez.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Gracias Presidenta. El tema de las actas de nacimiento efectivamente tiene que ver con el derecho a la identidad pero también con muchos aspectos, tiene que ver también con la identidad que les permite gestionar, ser beneficiarios de los proyectos de carácter social que existen a nivel estatal y a nivel Federal pero también con la posibilidad de seguir estudiando. Actualmente un acta de nacimiento cuesta $57, y familias que tienen 5 hijos en edad escolar y tiene que pagar más de $250 porque les exigen en la escuela un acta reciente. Yo quisiera, tomando consideración la importancia que subrayó el Diputado Jaime y los Diputados Henestrosa y la Diputada Morlan que tomáramos conciencia de este tema y pudiéramos hacer un exhorto al Ejecutivo del Estado para que se retome el programa de actas gratuitas que anteriormente se tenían en las unidades móviles y que, ahora se pueden hacer en todas las oficialías del registro civil cuando se trata de jóvenes en edad escolar, las veces que lo requieran y cuantas veces lo soliciten se les otorgue el acta de nacimiento de manera gratuita, ojalá pudiera hacer de una aplicación general como se hacía en el sexenio anterior porque siendo yo directora del registro civil, el registro civil tenía un ingreso de 30 millones de pesos anuales por este cobro de servicios y cuando se hicieron gratuitas y por medidas de administración que se pusieron se incrementó el ingreso del registro civil a 100 millones de pesos, es decir, no solamente no impactó en el ingreso del Estado sino que, además, se incrementó porque genera es la necesidad de las actas de nacimiento porque los niños siguen estudiando, las personas accedan con

mayor facilidad a los proyectos. Ojalá que sin distingos de partidos políticos podemos hacer es exhortó al Ejecutivo del Estado para que las actas no solamente sea gratuita la primera sino que, de manera permanente, todas las actas para los oaxaqueños sean otorgadas de manera gratuita, con especial énfasis para los jóvenes que están en edad escolar. Pareciera exagerado pero una familia que tiene 5 hijos pues a lo mejor dejan de estudiar 3 porque sólo tienen $100 para pagar las actas de nacimiento y, el otro tema, también quiero pedir desde esta tribuna a la Secretaría General y a todos los Diputados que representamos las diferentes regiones del Estado para que difundamos el programa recientemente anunciado por el Presidente pena Nieto y por el registro nacional de población que es que en todos los consulados del país ahora nuestros paisanos migrantes podrán tener el acta de nacimiento. Casi todos los oaxaqueños tenemos familiares y paisanos no solamente en el país vecino, en Canadá sino en muchas partes del Estado. Me gustaría solicitar que pudiera venir la directora del registro civil para que nos informe el avance del respaldo digital de las actas de nacimiento para que nosotros podamos acceder de manera inmediata a este beneficio de las actas de nacimiento en todo el país para nuestros paisanos y especialmente en la unión americana porque les llegan a vender un acta hasta en $500. Ahora con el convenio migratorio se pretende ser firme con el Presidente Obama, el acta de nacimiento va a ser sumamente importante para nuestros paisanos que desean regularizar su estadía en el vecino país del norte. Ojalá podamos, Presidenta, hacer un punto de acuerdo donde todos votemos a favor de esto que ahora es un planteamiento, aprovechando la participación del Diputado Jaime y de los otros compañeros. Muchas gracias.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Si Diputada, sólo para comentar que hay un decreto del Ejecutivo del Estado, de fecha 29 noviembre 2012 donde el acta de nacimiento para todos los ciudadanos y

ciudadanas oaxaqueñas y oaxaqueños al momento de su nacimiento, los bebés se les expide de manera gratuita, eso ya está por decreto y empezó a ser válido el 14 enero 2013, eso es primero. Segundo, digo, para que los Diputados también estemos informados de lo que en Oaxaca, en este gobierno sea tenido. Respecto al tema de cómo hay programas que ha implementado la dirección del registro civil en todo el Estado de Oaxaca para otorgar gratuitamente actas de nacimiento antes de que inicien los periodos escolares. Por lo tanto, yo creo que sería cuestión de que nosotros los Diputados tengamos información al respecto y no hacer exhortos en vano porque ya existen los programas y ya existe también un decreto para la expedición de actas de nacimiento a los recién nacidos. Muchas gracias.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Diputada, nada más para aclarar, solicité que fuera todo el tiempo de manera permanente.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Bien Diputada. Considerando la petición de la Diputada Carmelita Ricárdez en relación al exhorto al Ejecutivo del Estado se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **a la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Que se turne Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de hacienda.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Iraís Francisca González Melo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XV al artículo 381 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **a la ciudadana Diputada Iraís Francisca González Melo,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se le concede el uso de la palabra Diputada Irais González Melo.

La Diputada Iraís Francisca González Melo:

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente. De conformidad con el artículo 3º de nuestra Carta Magna, todo individuo tiene derecho a recibir educación gratuita la cual debe ser garantizada plenamente por el Estado cumpliendo con el objetivo de desarrollar armónicamente las facultades del ser humano. En este sentido, los particulares están autorizados para impartir la educación en todos sus tipos y modalidades, siempre y cuando se realice en los términos previstos por la Ley. Cabe señalar que las autoridades educativas, tanto federal como estatal son las únicas facultadas para expedir la autorización así como el reconocimiento de validez oficial de estudios, siendo estos requisitos indispensables ya que garantizan que las instituciones educativas particulares o entran con el personal calificado, con instalaciones adecuadas y un plan de estudios actualizado acorde a los requerimientos educativos. Existen casos de instituciones particulares que se hacen pasar como escuelas que cumplen con todos los requisitos de la Ley, utilizando una autorización, o en su caso, un reconocimiento de validez oficial expedido en otra entidad pero que no cuentan con la validez ni el reconocimiento de las autoridades educativas en nuestro Estado. Es importante precisar que valiéndose de las constantes necesidades de contar con un mayor número de escuelas en las distintas regiones de nuestro Estado sorprenden a padres de

familia, principalmente, a los jóvenes quienes no alcanzaron un lugar o fueron rechazados en su solicitud para ingresar a una institución pública de nivel superior viéndose obligados a buscar otras alternativas en instituciones privadas para continuar con sus estudios bajo la ilusión de culminar con una carrera profesional. Con mucha preocupación vemos que esta problemática se ha generado en municipios como Tlaxiaco, Pochutla, Miahuatlán, Putla de Guerrero, Pinotepa, Jamiltepec, Ocotlán de Morelos, Teposcolula, Juchitán y Puerto Escondido por mencionar algunas. Tanto en la Secretaría de educación pública como en el Instituto estatal de educación pública de Oaxaca tienen conocimiento de estas irregularidades quienes dentro del ámbito de sus atribuciones han girado oficio a los Presidentes municipales advirtiéndoles de los requisitos que deben cumplir los particulares al ofertar servicios educativos. Existen denuncias por padres de familia y alumnos afectados. Sin embargo, ante la falta de regulación expresa, es necesario sazonar este tipo de prácticas fraudulentas para que las autoridades actúen dentro del margen de la Ley. De acuerdo al artículo 380 del Código Penal para el Estado de Oaxaca establece que comete el delito de fraude el que ha engañado o a auto o aprovechándose del error en que éste se halle, se haga ilícitamente de alguna cosa o alcance en un lucro indebido.

Siendo que estas escuelas fraudulentas o también denominadas patito alcanzan un lucro indebido al recibir los pagos por parte de quienes estudian en ellas en perjuicio de la economía de las familias oaxaqueñas quienes se encuentran bajo el engaño que estas instituciones cuentan con una autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios acreditando y avalado por las autoridades educativas. Nuestra tarea como legisladores, compañeras y compañeros, es adecuar nuestro marco jurídico para que este tipo de conductas sean tipificadas penalmente, es necesario poner un alto a la impunidad, sancionando a quienes ocasiona un grave perjuicio

en el patrimonio de las familias oaxaqueñas, quienes con mucho esfuerzo y sacrificio envían a sus hijos a instituciones particulares o aquellos jóvenes quienes trabajan para solventar sus estudios profesionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen,

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Solicito adherirme al punto de la Diputada si me lo permite, por favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pregunta a la Diputada promovente si acepta la adhesión de la Diputada Carmelita.

La Diputada Iraís Francisca González Melo:

Por supuesto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada.

Se turna a la comisión permanente **de Administración de Justicia.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Sergio López Sánchez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 43, fracción XXI y 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **al ciudadano Diputado Sergio López Sánchez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación presentes, pueblo de Oaxaca. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, el proyecto de Ley de ingresos debe ser elaborado por la Tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, el código fiscal municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes. Una vez elaborado el proyecto de Ley de ingresos por la Tesorería municipal y aprobado por el cabildo el Presidente municipal presenta la iniciativa de Ley al Congreso del Estado donde la Comisión permanente de presupuesto y programación discute y sanciona las iniciativas que cumplen con los requisitos Constitucionales y legales para posteriormente ponerlo a la consideración del Pleno para su aprobación correspondiente y estar en la posibilidad de enviarlo al Ejecutivo estatal para su publicación en el periódico oficial del Estado. Todo esto en el plazo que va del 30 noviembre al 31 diciembre de cada año. Lo anterior a efecto de que las Leyes aprobadas por el Legislativo estén debidamente publicadas a más tardar el 1 enero del año siguiente y estas Leyes estén en posibilidad de entrar en vigor

en tiempo y forma. Actualmente, sin embargo las iniciativas de Leyes de ingresos que se presentan adolecen de diversas fallas que promueven la opacidad y dificultan la toma de decisiones informadas. Por ello, resulta de suma importancia establecer medidas específicas para aquellos casos en que las iniciativas de Leyes de ingresos no cumplan con las disposiciones Constitucionales y legales derivado de que tan sólo el Estado de Oaxaca se conforma de la 4ª parte de los municipios que integran toda la República mexicana, es decir, 570 municipios, resulta sumamente complicado llevar a cabo una revisión exhaustiva de un número tan amplio de Leyes de ingresos municipales en menos de un mes. Por ello, ante la necesidad de que la Comisión permanente de presupuesto y programación esté en posibilidades de revisar cada una de las más de 500 iniciativas de Leyes de ingresos municipales que ingresan cada año, verificando de manera puntual que cumplan con los requisitos marcados por la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado y demás Leyes aplicables, es menester ampliar el plazo para la revisión de dichos instrumentos, a mayor abundamiento presentó los siguientes datos: durante noviembre del 2013 se recibieron 557 iniciativas de Ley de ingresos municipales, de las cuales se aprobaron 519 debido a que 38 proyectos no cumplieron con los requisitos exigidos y las autoridades no se presentaron a solventar las observaciones realizadas

Por lo que hace a este ejercicio fiscal fueron recepción a las 503 iniciativas de Leyes de ingresos, a la fecha se han aprobado 367 Leyes y se encuentran aún en proceso de solvente acción 136 iniciativas. De estos datos se desprende que un mes es insuficiente para que la Comisión permanente de presupuesto y programación analice más de 500 iniciativas de Leyes de ingresos municipales en el plazo del 30 noviembre al 31 diciembre de cada año, tan es así que a la fecha si bien es cierto se concluyó la etapa de revisión de los proyectos, los municipios continúan

subsanando las inconsistencias de sus iniciativas, situación que impide la aprobación, publicación y entrada en vigor de las mismas dentro de los plazos establecidos por nuestra legislación. En este sentido, con la reforma a los artículos 43 fracción XXI y 123 de la Ley Orgánica Municipal, pretendemos profesionalizar la labor de sancionar los proyectos de Ley de ingresos de cada uno de los municipios con el objetivo de detectar aquellas disposiciones que no cumplen con las normas Constitucionales y legales y estar en tiempo de que sean solventadas dichas inconsistencias por los municipios y, en consecuencia, las Leyes de ingresos municipales entren en vigor el día 1 enero del año que corresponda. Es cuanto.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de Administración de Justicia.**

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Leslie Jiménez Valencia,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que se adiciona el capítulo tercero al título quinto del Código Penal del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **a la ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

Datos de la Organización Mundial de la Salud y del Instituto nacional de psiquiatría Ramón de la fuente Muñiz afirman que los patrones de consumo de alcohol en menores de edad se deben a una variedad de factores, la familia, los amigos, los medios de comunicación, las normas culturales y la religión. Se ha comprobado que la promoción de bebidas alcohólicas en los medios publicitarios influye en la decisión que toman los adolescentes para beber y existe evidencia que demuestra que esta publicidad aumenta las probabilidades de que los adolescentes y jóvenes comiencen a beber o aumente su consumo de alcohol. Cabe destacar el papel que juegan las familias en el consumo de bebidas alcohólicas en los menores de edad. La composición familiar, los niveles de ingreso y violencia son algunas arias asociadas al consumo de alcohol y uso de sustancias en menores de edad. Fisiológicamente como todos sabemos, el cerebro del adolescente se encuentra en un alto nivel de desarrollo, este desarrollo establece las bases para las habilidades de la persona en su vida adulta tales como la planeación, la integración de información, la resolución de problemas, el discernimiento y el razonamiento. Estos importantes cambios que están sucediendo son la razón de que el cerebro del adolescente sea mucho más vulnerable a los efectos nocivos del alcohol en comparación con un cerebro adulto. Los jóvenes corren el riesgo de desarrollar conductas perjudiciales debido al alcohol que incluye beber en exceso, problemas

en sus relaciones, accidentes viales que pueden ser mortales y también relaciones sexuales prematuras y de alto riesgo que han sido referidas por ellos mismos. Estas conductas en sus propias consecuencias la salud y seguridad de los jóvenes que incluyen daños al desarrollo cerebral, riesgo de lesiones, muerte y un mayor riesgo de participar en actos de violencia y, por supuesto, de contraer alguna enfermedad venérea, contagiosa y muchas veces pudiera ser mortal. Asimismo, cifras de la Secretaría de salud y de la Organización Mundial de la Salud detallan que 8 de cada 10 accidentes de tránsito están relacionados con el consumo de alcohol y en una parte significativa son provocados por menores de edad lo que hace urgente la prohibición del mismo. Oaxaca puede seguir siendo punta de lanza en este tipo de reformas pues, a la fecha, pocos estados han tipificado esta conducta de sus códigos penales. En Nayarit, vender alcohol y ofrecer pornografía menores de 18 años tienen la misma carga Penal que el delito de corrupción de menores. En Puebla, se castiga con penas de hasta 8 años de prisión para quien venda alcohol a menores y en el Distrito Federal se castiga de igual manera a quien organice fiestas lucrativas que tiendan a ofrecer alcohol a jóvenes menores de 18 años. En la iniciativa que presentó, se propone adicionar el capítulo Tercero al título V denominado delitos contra la salud del Código Penal de nuestro Estado.

Es por ello compañeros que pongo a consideración de este Pleno, convencida de que la responsabilidad como padres y madres que somos podamos sin distinción de partidos dar un voto de responsabilidad con esos jóvenes y por supuesto que en la Comisión a que se vaya esta iniciativa pueda tener el respaldo de todos y todas ustedes ya que es en beneficio de los menores de edad que debemos protegerlos con Leyes que ayuden a mantener una vida sana en pro de un mejor futuro. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de Administración de Justicia.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al **décimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 33 de la Ley para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **al ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de Ecología.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Anselmo Ortiz García,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley para la promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **al ciudadano Diputado Anselmo Ortiz García,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Que se dé el turno correspondiente Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de Administración de Justicia.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Anselmo Ortiz García,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un artículo 109 bis a la Ley del sistema estatal de seguridad pública de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **al ciudadano Diputado Anselmo Ortiz García,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Que se le dé el turno correspondiente.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de protección ciudadana.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Félix Antonio Serrano Toledo,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 7, primer párrafo; 14; 15; 16, primer párrafo; y 17 de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **al ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas **instructora; y de Administración de Justicia.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Zoila José Juan,** integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 412 del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **a la ciudadana Diputada Zoila José Juan,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Zoila José Juan:

Con el permiso de la Presidencia y Diputadas, Diputados presentes. Representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña.

El Estado de Oaxaca cuenta con uno de los más altos índices de feminicidios en otro país, toda vez que hasta el mes de septiembre del 2014 se cometieron un total de 72 feminicidios y esta cifra equivale al 92. 3 por ciento de los cometidos en el 2003 por lo que es urgente hacer todos los esfuerzos necesarios para prevenir, sancionar, erradicar este delito que lesiona las aspiraciones y derecho a una vida libre de violencia para las mujeres. La violencia feminicida representa la forma más grave y extrema de discriminación contra las mujeres y constituye un gran reto en la construcción de una sociedad igualitaria y democrática debido a la situación que guarda este delito en México y el carácter vinculante de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en agosto de 2012 el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer emitió una serie de observaciones finales al informe presentado por el gobierno mexicano el 17 julio 2012. En este documento se incluye el llamado al Estado a acelerar la aprobación de la enmienda del Código Penal para la tipificación del feminicidio como delito. El feminicidio es complejo ya que contempla una serie de fenómenos que van desde la violencia sistemática y la impunidad hasta el homicidio de mujeres por el simple hecho de ser mujeres. De forma particular, los últimos años activistas, legisladores y legisladores han vislumbrado la necesidad de tipificar al feminicidio como delito, siendo ésta una medida legal y política entre otras podría contribuir a la erradicación de esta grave forma de violencia. Es por ello que en nuestro Estado, el Pleno de la 61ª Legislatura del Estado aprobó el 7 agosto 2013 con 35 votos a favor la reforma al Código Penal en donde se tipifica el delito de feminicidio, sin embargo, el efecto de que nuestra legislación esté armonizada con la federal, por ser un reclamo de la sociedad y por ser este reforma indispensable para salvaguardar los derechos de la víctima, y teniendo en cuenta los preocupantes hechos de violencia contra las mujeres que se registran a nivel global así como sus repercusiones en el ámbito social, derivadas de estos

lamentables hechos, se propone la reforma del tipo penal de delitos de feminicidio para imponer además de la pena privativa de libertad, que el agresor, en este caso el feminicida, que no todos los derechos que pudo haber tenido con relación a la víctima, entre estos los de carácter sucesorio. Por lo anteriormente expuesto, solicito sea turnada a esta iniciativa a la Comisión que corresponda para que, una vez analizada, sea aprobada por este Honorable Pleno. Muchas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por los ciudadanos Diputados y ciudadana Diputada integrantes de la junta de coordinación política, por el que en relación con el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, acuerda que las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la glosa del cuarto Informe de Gobierno del gobernador del estado licenciado Gabino Cué Monteagudo, se lleven a cabo ante las comisiones permanentes en correspondencia con las áreas de la administración pública estatal.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el oficio y formato.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan:

HONORABLE ASAMBLEA DE LA
LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes de la junta de coordinación política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca con fundamento los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca sometemos a consideración del Pleno de esta soberanía el acuerdo de la junta de coordinación política del Congreso del Estado por el que, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca se establece el formato y calendario de las sesiones de glosa del 4º Informe de Gobierno de conformidad con las siguientes consideraciones:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en la facultad que le confieren los artículos 43 y 59 fracciones L y LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con relación al artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado acuerda que las comparecencias de los servidores públicos que con motivo de la glosa del 4º Informe de Gobierno del gobernador del Estado licenciado Gabino Cué Monteagudo se lleven a cabo ante las comisiones permanentes en correspondencia con las áreas de la administración pública estatal de acuerdo con el calendario que se anexa al presente.

SEGUNDO.- Asimismo, se pueda citar a comparecer ante las comisiones permanentes respectivas para analizar el Cuarto Informe de Gobierno del

gobernador del Estado licenciado Gabino Cué Monteagudo a los titulares de las Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado de conformidad a lo establecido en el calendario que se anexa al presente acuerdo

TERCERO.- Con la finalidad de alentar el diálogo informado, los funcionarios entregarán con al -48 horas de anticipación los documentos necesarios para su presentación a la Oficialía mayor quien de inmediato deberá distribuir dichos documentos a todos los integrantes del Poder Legislativo.

CUARTO.- Las sesiones de análisis se apegaran al formato siguiente:

1.- La Presidencia de la Comisión Permanente de la que corresponda dirigir la sesión dará la bienvenida al servidor o servidora público asistente y se referirá en términos generales el motivo de la Comparecencia.

2.- Habrá una intervención inicial del servidor o servidor público asistente hasta por 20 minutos y podrá auxiliarse de los materiales impresos o audiovisuales que considere necesarios.

3.- Los Legisladores o Legisladoras designadas por cada Fracción Parlamentaria y por los partidos políticos representados en este Honorable Congreso contarán con una intervención hasta por 10 minutos en la que podrán formular un máximo de tres preguntas al servidor o servidora pública compareciente en el orden siguiente:

a) Partido Revolucionario Institucional.

b) Partido de la Revolución Democrática.

c) Partido Acción Nacional..

d) Partido Verde Ecologista de México.

e) Partido del Trabajo.

f) Partido Movimiento Ciudadano.

g) Partido Socialdemócrata.

h) Partido Nueva Alianza.

i) Partido Unidad Popular.

4.- A continuación el o la servidora pública en una sola intervención tendrá hasta 30 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por las y los Diputados.

5.- Posteriormente, los Legisladores o Legisladoras integrantes de las fracciones parlamentarias podrán ejercer su derecho de réplica hasta por cinco minutos cada uno en el siguiente orden:

a) Partido Acción Nacional.

b) Partido de la Revolución Democrática..

c) Partido Revolucionario Institucional.

6.- El Presidente de la Comisión correspondiente levantará la sesión.

DÉCIMO.- Todo lo necesario para el desarrollo del análisis del 4º Informe de Gobierno y que no esté regulado por la normatividad aplicable o el presente acuerdo será resuelto por la junta de coordinación política.

Recinto Legislativo del Congreso del Estado, San Raimundo Jalpa, Oaxaca 12 enero 2015

Rúbrica Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, Presidente de la junta de coordinación política y coordinador de la fracción parlamentaria del PRD.

Rúbrica Diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador de la fracción parlamentaria del PRI.

Rúbrica Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PAN.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Sí, Diputada, no sé si pudiese haber alguna modificación al formato de las comparecencias derivado de que en la 2ª vuelta pienso yo que debería ser de acuerdo a la Comisión que encabece cada una de las comparecencias. En este caso, prácticamente la 2ª vuelta están dejando en primer lugar al partido Acción Nacional, el 2º al partido de la Revolución Democrática y el último partido Revolucionario Institucional. La propuesta es que derivado de las Presidencias de cada una de las comisiones sea quien en un momento dado cierre la segunda vuelta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se le pregunta a los ciudadanos que integran la junta directiva si están de acuerdo con la propuesta que está externando el Diputado Gerardo García Henestrosa en el sentido que se deje a la Presidencia de la Comisión enlistar los órdenes de participación durante la comparecencia. ¿Es correcto?.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

No, más bien que sea el que cierre la 2ª vuelta derivado… el Presidente de la Comisión.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿O mantienen su propuesta inicial?.

El Diputado Jesús López Rodríguez:

Me sumo a la propuesta que hace el Diputado García Henestrosa, efectivamente, yo creo que el Presidente de cada comisión debería de cerrar

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado Jesús López.

El Diputado Félix Antonio Serrano Toledo:

Con el permiso de la mesa. Hubo un acuerdo en la junta el cual tuvo que haber sido procesado en las reuniones previas y en ese sentido si hubo modificación al formato de las comparecencias y uno de los acuerdos primordiales era que, efectivamente, las comisiones fueran quienes presidía la mesa y en ese sentido se da un equilibrio al interior del Congreso porque, seguramente todos los partidos van a presidir y todos los partidos, en su momento, tendrá su participación. Yo creo que el empresario observar no quita a ningún Diputado hacen en equipo que corresponda, hacer los planteamientos necesarios el tema.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputada Presidenta. Revisando la propuesta que hace la junta de coordinación política al Pleno una en el punto número 5 seguramente a eso se refería el compañero Diputado Gerardo García dónde viene el orden de cómo serían las participaciones, sin embargo, en el punto número 6 se precisa que la Presidencia de la Comisión correspondiente levantará la sesión, luego entonces se entiende que la Presidencia de cada comisión clausura la participación en cada una de las comparecencias.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

No, una cosa es clausurar y otra clausura lo que tiene que ver con el tiempo que tiene determinado para el derecho de réplica en la 2ª vuelta entonces aquí el tema

es determinar exactamente que sea el Presidente de la Comisión respectiva a la cual le toque comparecer para que de esa forma pueda cerrar el Presidente.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Entonces Diputado Félix, ¿mantiene su propuesta para llevar al Pleno las 2 propuestas?. Diputado Anselmo, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Yo he sostenido reiteradamente que la junta de coordinación política expresa la pluralidad de este Congreso y yo creo que los líderes parlamentarios expresan el respaldo de nosotros los legisladores a la unidad del parlamento, yo creo que si este es un acuerdo de la junta debiera obtener nuestro respaldo para la mejor conducción del Congreso. Es todo.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado Anselmo. ¿Alguien más quiere el uso de la palabra?.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

si Diputada, nada más para comentar que efectivamente, la propuesta que presenta la junta de coordinación política fue lo que le delegó este Pleno en la pasada sesión para qué nos pusieran a consideración como sería la glosa del 4º Informe de Gobierno por lo que, bajo esos acuerdos considera que es correcta la propuesta que nos plantea la junta porque nos la dieron a conocer previo a que fuera presentada el día de hoy, por lo tanto solamente sugerir que se pueda someter a consideración del Pleno.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Bueno, de acuerdo a las intervenciones, le voy a preguntar Diputado Félix si sostiene su propuesta y, si no, cómo hay una propuesta del Diputado Gerardo se tendrá que llevar la votación.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidenta, sólo una moción, no se trata de que el Presidente de la junta sostenga la propuesta, en todo caso hay 2 propuestas, nosotros apelamos a que los líderes parlamentarios tienen el respaldo de los Diputados y las Diputadas de este Congreso.

Diputado, precisamente hay 2 propuestas por eso pregunto y si no para llevarla a votación.

El Diputado Félix Antonio Serrano Toledo:

Como Presidente de la junta, sostenemos la propuesta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Perfecto, entonces hay 2 propuestas. Se somete a votación la primera propuesta que es la de la junta de coordinación política. Perdón, quiere hablar antes el Diputado Jefté.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Bueno, es respetable el acuerdo de la junta de coordinación política y quiero mencionar que varía mucho el formato de las comparecencias respecto al período pasado en virtud de que no hay ninguna comparecencia ante el Pleno y me parece que en una de las sesiones previas anteriores a estas se comentó que algunas

comparecencias tendrían que ser ante el Pleno entonces nada más quisiera hacer esta observación para que quede constancia al respecto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Bueno, procedemos. Tiene la palabra el Diputado Rafael Arellanes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

A ver, lo que pasa es que yo reserve mi intervención en tanto se dirime un. Porque si no cómo resolvemos los 3 al mismo tiempo, yo preferiría que se resolviera el primero y luego ya hacer mi comentario porque si no nos enredamos.

La Diputada Emilia García Guzmán:

Presidenta, es que son 2, entonces yo creo que hay someterla a votación el punto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Sí, procedemos ya a la votación procedente de la primera propuesta que hace la junta de coordinación política. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Secretaria Irais Francisca González Melo:

Le informo Diputada Presidenta que son 23 votos a favor de la primera propuesta. 24 con el voto de la Diputada Morlan.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 24 votos la propuesta de la junta de coordinación política.

Tiene la palabra Diputado Anselmo.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Yo sí quisiera hacer una consideración importante, yo creo que cuando los Diputados y las Diputadas de los grupos parlamentarios y que en este caso coincidí afortunadamente con mi compañera Juanita, expresamos nuestra lealtad a nuestros coordinadores, nuestros coordinadores deberían honrar su firma en las propuestas que hacen llegar al Pleno.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al décimo sexto punto del orden del día.

El Diputado Rafael Armando Arellanes caballero:

No, perdón Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene el uso de la palabra Diputado Rafael Arellanes

El Diputado Rafael armando Arellanes caballero:

Sólo para tener precisión, una cosa es el salón de Plenos y otra cosa es ante el Pleno, yo creo que debemos tener claridad que las comparecencias son ante las comisiones permanentes, primero, porque por una expresión que oí hace un momento. En consecuencia, yo creo que en razón de la importancia que pudiera tener no sé si pueda caber la salvedad de porque este uno vacío el Pleno que pudiera realizarse la reunión eventualmente en algún otro espacio, no necesariamente en el salón de Plenos, o sea, que la Comisión permanente determínese a lo mejor es en el salón audiovisual u en otro espacio que estime pertinente.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Si, Diputado Rafael, solamente aclararle que el salón de Plenos es en este recinto y todos los Diputados independientemente que presiden la Comisión y estén obligados todos los 42 a estar presentes, independientemente que sea la Comisión que encabece quién va a dirigir dicha sesión.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidenta, ¿me permite?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Sí, yo solamente quiero comentar que nosotros como representantes populares, en mi caso, yo estoy de la libertad de invitar a toda la sociedad oaxaqueña a que venga, que conozca las comparecencias, por lo tanto, debe ser aquí como está votado. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada Marta Alicia. ¿Quiere hacer uso de la palabra Diputado?. Asunto concluido.

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Edith Yolanda López Velasco,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo del estado, para que a través de la Secretaría de trabajo, en coordinación con las autoridades municipales, puedan impulsar políticas públicas y desarrollar programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil en el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **a la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Con la venia de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Integrantes de los medios de comunicación.

El trabajo infantil deriva muchas veces en explotación, cientos de menores realizan actividades económicas en diversos lugares, calles, mercados, en los sembradíos, ocupaciones el hogar, en los campos, como vendedores ambulantes. Todos los días se ven a los menores trabajando. Es una violación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes al derecho a estar protegido contra la explotación, el sano crecimiento, a la educación, el juego, la cultura, deporte, a desarrollarse plenamente. La encuesta nacional de ocupación y empleo realizada por el Instituto nacional de estadística y geografía señala que hay 3,035,466 niños y niñas que realizan alguna actividad laboral. En Oaxaca, la situación de los niños se agrava ya

que algunos apenas hablan español porque llegan a la ciudad de Oaxaca acompañados de sus padres que emigran de comunidades indígenas buscando trabajo, casa y alimentos y al no encontrar oportunidades laborales los adultos algunos obligan a los menores a trabajar largas horas en la calle para sólo ganar para comer. La suerte no es diferente para los que viven en las diferentes comunidades. Para muchos niños les espera las actividades en el campo, en la siembra, cosecha y pizca de maíz y en algunos comercios para ganarse unas cuantas monedas para llevar a casa por lo que se olvidan de ir a la escuela en la ciudad de Oaxaca de Juárez, se encuentran al -558,000 niños en situación de calle que trabajar en el Centro histórico, en la central de abasto y cruceros de la capital vendiendo dulces como limpiar parabrisas o disfrazados de payasitos. A diario, observamos menores de edad arriesgando su vida por una moneda, en los periodos vacacionales el trabajo infantil crece hasta 40 por ciento, los niños son solos o acompañados con adultos a recorrer las calles. La Secretaría de trabajo de Oaxaca dio a conocer que en el Estado trabajan 158,340 niños, niñas y adolescentes de entre 5:17 años de edad. De éstos, 50,000 tienen alrededor de 14 años, lo que representa el 31. 5 por ciento de esta cifra, 43,241 no deberían trabajar por no contar con la edad legal mínima. Es fundamental compañeras Diputadas y compañeros Diputados frenar el trabajo infantil en la ciudad de Oaxaca de Juárez en todo el estado así como emprender acciones para atender y reintegrar a la vida social y educativa a niños y niñas que realizan actividades laborales ya que la explotación laboral infantil acarrea daños irreversibles tanto físico psicológicos como abuso sexual y falta de productividad al llegar a la edad adulta y aumento de conductas de riesgo. Por ello, es necesario que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de trabajo, en coordinación con las autoridades municipales puedan impulsar políticas públicas y desarrollar

programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil en el Estado de Oaxaca. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de igualdad de género.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Ejecutivo del estado, a efecto de que instruya al Secretario de seguridad pública para que atienda la problemática generada por los secuestros que a últimas fechas se han presentado en Ejutla y Sola de Vega, e implemente los operativos y medidas necesarias para prevenir la comisión de nuevos delitos, brindar seguridad a los habitantes y coadyuvar en la identificación de los responsables; así mismo se exhorta a los Presidentes municipales de Ejutla y Sola de Vega para que las corporaciones de seguridad pública a su cargo implementen las medidas necesarias para resguardar la integridad y el patrimonio de los habitantes de sus respectivas demarcaciones territoriales.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **a la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Que se turne Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de Protección Ciudadana.**

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Acción Nacional, por el que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca, en marco de las acciones y actividades a celebrarse por el decenio internacional de los afrodescendientes, decretado por la Asamblea general de naciones unidas, que comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, con el tema “afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, se exhorta al estado para que a través de todas sus instituciones, genere y adopte políticas públicas adecuadas en favor de la población afromexicana en materia de salud, educación, cultura, justicia, pobreza y reconocimiento Pleno de los derechos individuales y colectivos de los pueblos afromexicanos del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **al ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Alejandro Martínez Ramírez:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras legisladores, amor medios de comunicación y público que nos acompaña.

(El Diputado habla en lengua indígena)

Con el permiso de todos, me permito ser el presente pronunciamiento en el marco del decenio de los afro descendientes mismo que inició el 1 enero 2015 y terminará el 31 diciembre 2024. Aproximadamente 200 millones de personas que se identifican a sí mismos como descendencia africana viven en las Américas y muchos millones más viven en otras partes del mundo fuera del continente africano. La importancia del desarrollo de las comunidades afro descendientes en casi todas las regiones del mundo, unas provenientes del comercio de personas esclavizadas y otras de migraciones posteriores, ha sido significativa pero también ignorada al grado de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha decretado el decenio de los afro descendientes 2015 -2025 con el tema afro descendientes, reconocimiento, justicia y desarrollo. Esta declaración tiene el propósito de fortalecer las medidas nacionales y la cooperación regional e internacional en beneficio de este grupo para procurar el goce Pleno de sus derechos económicos, culturales, sociales, civiles y políticos. Su participación e integración en todos los aspectos de la sociedad y la promoción de un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de su herencia y

cultura. En Oaxaca, la población afro descendiente se concentran principalmente en las comunidades costeños de Santiago Jamil Tepepa, San José estancia grande, Santa María Cortijo, San Juan Bautista Lo de Soto, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Mártires de Tacubaya, Santiago llano grande, Santiago Tetepec, San Andrés Huaxpaltepec, Santa María Huazolotitlán, Santiago Jamiltepec y Santiago Pinotepa nacional, conjunto de municipios en los cuales por lo menos un tercio de su población es afro descendiente respecto de la cual aún no existen estadísticas oficiales. En estos últimos años, se han realizado diversos esfuerzos, desde la organización regional y local en coordinación con organizaciones de la sociedad civil que han logrado la visibilización y el reconocimiento de este sector de la población en el Estado de Oaxaca. Algunos de estos esfuerzos son el reconocimiento jurídico con la reforma Constitucional del 2013 y la iniciativa de la reforma Constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos del Estado de Oaxaca que al aprobarse representará un avance sustancial en el enfoque y tratamiento jurídico del pueblo afro Mexicano a quien se le reconocerán la titularidad de derechos colectivos que complemente los derechos individuales que hoy día tiene sus habitantes. A pesar de estos esfuerzos, este sector de la población sigue siendo un grupo específico que continúa sufriendo la discriminación como legado histórico en todos los ámbitos de la vida, llegando al punto que incluso se ocultaron los orígenes africanos y la biografía de personalidades como José María Morelos y Pavón o Vicente Guerrero y a pesar de ello, han conservado su cosmovisión, formas de organización y cultura mismas que han sido recreadas y adoptadas por nuevas generaciones enraizando el aporte de la población afro descendiente en todos los ámbitos de la vida, brindando a este estado un valioso aporte cultural y étnico. En diversos estudios, sobrepoblación es afro descendientes, se han hallado que los retos más importantes a los que se enfrentan están relacionados con la administración y

justicia y el acceso que tienen a la misma así como su acceso a una educación de calidad, empleo, sanidad y vivienda. Los mismos se deben a menudo a una discriminación estructural enraizada en las sociedades. En ese sentido y en el marco del decenio internacional de los afro descendientes 2015 -2025, presentó ante esta soberanía el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Estado para que, a través de todas las instituciones genere y adopte políticas públicas adecuadas a favor de la población afro descendiente en materia de salud, educación, cultura, justicia, pobreza y reconocimiento Pleno de los derechos individuales y colectivos de los pueblos afro mexicanos del Estado de Oaxaca. Cabe mencionar, que el decenio afro descendiente 2015 -2025 consensuado por los países integrantes de la uno es una invitación a los estados para integrar una agenda construida socialmente con las y los afro descendientes para erradicar las dimensiones de la pobreza así como avanzar a la satisfacción de las necesidades humanas. El objetivo es que el Estado, en todos sus ámbitos, genere nuevos lineamientos y políticas públicas que vayan rompiendo el cerco de la lucha de la sobrevivencia y pasemos a la plenitud de otros aspectos de la vida en este sector de la población. Si hoy muy poco se sabe de los pueblos afro descendientes es porque el Estado ha blanqueado la historia borrando y negando las aportaciones de los africanos traídos a México. Es por ello que este punto de acuerdo es un esfuerzo más en el trabajo que debemos emprender los legisladores brindando un acompañamiento efectivo responsable para lograr las demandas jurídicas, sociales y políticas de un sector reconocido y vivo de nuestro Estado, el pueblo afro Mexicano del pueblo de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas **de Asuntos Indígenas; y de Desarrollo Social.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María del Carmen Ricárdez Vela,** integrante de la fracción parlamentaria del partido Revolucionario Institucional, por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, formula atento exhorto al Secretario de salud del estado, para que implemente campañas de detección de los niveles de plomo en los habitantes del estado y se atienda adecuadamente los casos con niveles superiores a los establecidos como normales por la organización mundial de la salud.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **a la ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Dele turno Presidenta al punto décimo noveno y participaré en el siguiente punto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a la comisión permanente **de Salud Pública.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María del Carmen Ricárdez Vela…**

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Presidenta, una moción. Como voy a subir a hablar del punto y voy a leer la propuesta, para hacer más breve, si me permite obviar el punto de acuerdo y darme la participación.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta **a la ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela,** si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Como ya lo mencionó, se le concede el uso Diputada.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva y de manera muy breve y concreta quiero destacar la inversión que el Presidente de la República, Enrique peña Nieto, acaba de hacer con motivo de las obras de construcción de gaseoducto

y renovación de la flota menor en Pemex así como una inversión del orden de los 6000 millones de pesos para dar ampliación y modernización a la refinería de Salina Cruz. El caso que me ocupa y respecto de mi punto de acuerdo que deseo proponerles es que reflexionando sobre el gaseoducto que permitirá Pemex se pueda sustituir el consumo de 12,000 barriles diarios de combustóleo por gas natural lo que se traducirá en ahorros sustanciales para la refinería de Salina Cruz del orden de los 173 millones de dólares anuales, esto es muy significativo porque además esta obra representa una inversión de 200 millones y anualmente Pemex ahorrará 173 millones de dólares con obras éticamente que se pagarán en un año. Los 9 remolcadores, además de 32. 3 metros de eslora que se construirán en el astillero de Salina Cruz será efectuado por obra de mano mexicana, no solamente de personal naval sino también con personal civil de la zona cuya participación redituarán en la asimilación de conocimientos, experiencia y obviamente de generación de empleos. La propuesta es, entonces, que considerando que el Instituto nacional de estadística y geografía reportó al mes de febrero 2. 87 por ciento de desempleo, es decir, cerca de 40,000 desempleados en Oaxaca y que recientemente el titular de la Secretaría de seguridad pública anunció que hubo en Oaxaca cerca de 3648 manifestaciones realizadas por diferentes grupos sociales en el Estado, cabe destacar que en el Istmo de Tehuantepec fue la región en donde mayor actividades de este tipo existen y también hay un alto índice de población flotante y desempleados. Por esa razón, quiero dar a conocer que es muy conveniente que las escuelas, las instituciones de educación pública, las universidades de carácter público y de carácter privado puedan generar carreras relativas a estas nuevas áreas de desarrollo de tal forma que en el tema de ejemplo de la generación de energías limpias no estemos importando a los técnicos de España o de otros países y de que nuestros paisanos solamente hagan trabajos menores sino que haya toda una política pública en torno a generar programas,

capacitaciones, carreras relativos a estas áreas tan importantes que ahora se van a desarrollar y va a haber trabajo para muchos paisanos. El punto de acuerdo es entonces:

PRIMERO.-

La Sexagésima segunda Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula atento exhorto al delegado de la Secretaría de Trabajo y Previsión social en el estado, al Secretario del Trabajo de Oaxaca, así como al Director del Instituto de Capacitación y Productividad para el trabajo del estado de Oaxaca, para que dé capacitación y productividad para el trabajo del Estado para que en forma coordinada instrumenten programas de capacitación laboral en las áreas relacionadas con el ramo petrolero, naviero y generación de energías limpias con la finalidad de que más oaxaqueños puedan emplearse en la construcción del gaseoducto que viene de pajaritos Veracruz, Salina Cruz Oaxaca así como la construcción de 9 remolcadores cicloidales así como toda la industria que se ha generado en el Istmo respecto de energía eólica. Asimismo, la 2ª parte del punto de acuerdo dice lo siguiente: la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el director del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca, el rector de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el rector de las universidades estatales así como a todas las universidades y áreas gubernamentales en el ámbito de su competencia para que, en forma coordinada, realicen un estudio determine la pertinencia de fortalecer o establecer planes y programas de estudio en los niveles medio superior, superior y de posgrado adecuada a la nueva realidad socioeconómica que presenta la región del Istmo de Tehuantepec y su proyección hacia el futuro, concretamente en el área de la industria petroquímica, de la construcción naviera y de la generación de energías

limpias renovables, de la construcción de ductos de hidrocarburo, de la industria ferroviaria y la protección del medio ambiente con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la región del Istmo del Estado y del país. También quiero hacer un exhorto relativo a este mismo tema a todas las fracciones parlamentarias de todos los partidos políticos para que hagamos un pacto de civilidad que dé estabilidad a la región del Istmo de Tehuantepec y sea más fácil atraer inversiones no solamente nacionales sino extranjeras para propiciar no sólo el desarrollo del Estado sino de toda la región sureste. Si el mayor número de manifestaciones, de bloqueos de carreteras está relacionado con el Istmo de Tehuantepec es también por la falta de empleos pero debemos generar las condiciones sociopolíticas que le den estabilidad a esta región para que sea un puerto atractivo para la inversión extranjera y local y se puedan generar empleos de buenos ingresos para nuestros paisanos pero también un desarrollo a toda la región sur sureste del Estado y desde aquí, desde Oaxaca haya una detonante hacia todo el país como seguramente y así lo he expresado es el deseo del Presidente de la República y de todos y cada uno de los oaxaqueños, trabajo para que la gente pueda ganar bien y pueda, honradamente, sostener con dignidad a sus familias. Muchas gracias.

(Voces de Diputados que se unen a la iniciativa)

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Diputada Presidenta, quisiera sólo hacer una aclaración en torno al tema que tiene que ver precisamente con este punto. Nada más una corrección, el gaseoducto no va de pajaritos Veracruz, es de Jaltipan a Salina Cruz. Y sumarme al punto de acuerdo de la Diputada.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Pido que se corrija el punto y previamente que se corrobore. Gracias. Gracias Diputado Henestrosa.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pregunta a la Diputada promovente si acepta todas las adhesiones de los Diputados presentados.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Con gusto Presidenta, muy amable.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de **trabajo y seguridad social; y de educación pública.**

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, integrante de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular del de Ejecutivo federal, por conducto de las delegaciones de las diferentes Secretarías con sede en nuestro estado, para que adopten como medida urgente la protección y aplicación del artículo 2 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos y brinden todo el apoyo a

nuestras comunidades indígenas y afro mexicano para que accedan a los beneficios de los programas federales y sobre todo a una justicia que respete su jurisdicción.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado jaime bolaños cacho guzmán, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:

Con su venia Presidenta, Mesa Directiva. Muy buenas tardes nuevamente a todos los presentes, los medios de comunicación, mis compañeras Diputadas, Diputados. Distraigo su atención y la concentro para un punto relevante a nivel nacional y a nivel estatal como se trata de los derechos de los pueblos indígenas en México y en Oaxaca. Primeramente recordar que el 14 agosto 2011 se reforman diversas disposiciones de la constitución General de la República donde se le da una perspectiva del derecho humano y se reconocen diversos derechos de nuestros pueblos indígenas entre ellos se reforma el artículo 2º, se reforma el artículo 4º, se reforma el artículo 18, el artículo 115 en nuestra constitución General de la República para generar un nuevo marco jurídico y un referente hacia nuestros pueblos indígenas. Es así también como dentro del plan nacional de desarrollo planteado en el 2013 al 2018 se reconocen que se reitera que será un gran esfuerzo y se establecen una serie de acciones para revertir lo que la estadística ha mostrado en términos de violaciones reiteradas y constantes a los derechos humanos de nuestros pueblos indígenas. En este sentido también se reconocen que estos esfuerzos no serán suficientes y que se requiere la suma de esfuerzos y la cooperación de estados y municipios para poder abatir el rezago en términos de

pobreza y marginación que en cada uno de estos municipios se encuentran nuestra población indígena a nivel nacional. Es sin duda un reconocimiento que después de 500 años de la colonización, del desconocimiento pero también de la discriminación y de la exclusión a nuestros pueblos indígenas se avanza un poco en esta reforma del 14 agosto 2011. El exhorto obedece en esta lógica de exhortar al Presidente de la República a través de las delegaciones federales en el Estado de Oaxaca a que se cumplan plenamente con esos principios Constitucionales con lo que mandata el plan nacional de desarrollo y se puedan generar los apoyos suficientes y necesarios para nuestros comunidades indígenas.

Pero también exhortar a que él, de manera generosa y diligente compareció en septiembre del año próximo pasado ante el foro de Naciones Unidas para expresar su compromiso como Presidente de México de reconocer y reivindicar los derechos de los pueblos indígenas comprometiéndose a generar marcos jurídicos a nivel nacional y a promover y reconocer los marcos estatales para mejorar la condición de los pueblos indígenas. En este sentido también aprovechó la ocasión para no distraer los más de exhortar a este Congreso del Estado y mis compañeros Diputados y Diputadas que es necesario que retomamos esta iniciativa federal que ya se plasmó en la reforma del 2011 y también la línea política que ha marcado el Presidente de la República de fortalecer los derechos humanos de los derechos de nuestros pueblos indígenas para que, a la brevedad posible, podamos discutir, analizar, debatir y, en su caso aprobar, una reforma indígena para el bien de muchos pueblos en el Estado de Oaxaca. Muchas gracias y tengan ustedes muy buenas tardes. Gracias, es todo Mesa Directiva.

(Voces de varios Diputados que se suman a la propuesta)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se pregunta al Diputado promovente si acepta las adhesiones solicitadas. Gracias Diputado.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen, a las comisiones permanentes unidas de asuntos indígenas, y de desarrollo social.

Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con los 11 dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso que establece se de lectura a los documentos que le hubieren motivado consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de todos los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión. Asimismo, se dispensa la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos y sólo se pongan a consideración del Pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión. Asimismo como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos antes de dar con el trámite del único dictamen emitido por la Comisión permanente de Estudios Constitucionales se pregunta si alguno de los ciudadanos que integran dicha Comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto, enviada por la cámara de senadores del Honorable Congreso de la unión,

que reforma la fracción III del apartado A del artículo 2, de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto que ha sido puesto a consideración de esta Asamblea, haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de **dos tercios de los Diputados presentes,** quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Los ciudadanos Diputados que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 24 votos a favor, el decreto por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto, enviada por la cámara de senadores del Honorable Congreso de la unión, que reforma la fracción tercera del apartado a del artículo 2, de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos.

Comuníquese el presente decreto al Honorable Congreso de la unión, para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por **las comisiones permanentes unidas de Estudios Constitucionales; y de salud pública,** se

pregunta al si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que el Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de la facultad de iniciativa que le confiere la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, somete a la consideración de esa soberanía la iniciativa de reforma a la fracción primera del artículo 121 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto que ha sido puesto a consideración de esta Asamblea, haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de **dos tercios de los Diputados presentes,** quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputada Presidenta y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 25 votos a favor, el decreto por el que el Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de la facultad de iniciativa que le confiere la Constitución Política de los estados unidos mexicanos, somete a la consideración de esa soberanía la iniciativa de reforma a la fracción primera del artículo 121 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos.

Comuníquese el presente decreto al Honorable Congreso de la unión, para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la comisión permanente **de Administración de Justicia** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104 del Código Civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión en lo **general y en lo particular** por contener un solo artículo el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

A continuación, se recogerá la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

1. **Edith Yolanda López Velasco**: a favor,

2. **Emilia García Guzmán**: a favor,
3. **María del Carmen Ricárdez Vela**: a favor,
4. **Rosalía Palma López**: a favor,
5. **Martha Alicia Escamilla León**: a favor,
6. **Gerardo García Henestroza**: a favor,
7. **Sergio Andrés Bello Guerra**: a favor,
8. **Alejandro Martínez Ramírez**: a favor,
9. **Zoila José Juan**: a favor,
10. **Itaisa López Galván**: a favor,
11. **Arsenio Lorenzo Mejía García**: a favor,
12. **Santiago García Sandoval**: a favor,
13. **Ericel Gómez Nucamendi**: a favor,
14. **Alejandro Avilés Álvarez**: a favor,
15. **Anselmo Ortiz García**: a favor,
16. **Vilma Martínez Cortes**: a favor,
17. **Sergio López Sánchez**: a favor,
18. **Félix Antonio Serrano Toledo**: a favor,
19. **Jefté Méndez Hernández**: a favor,
20. **María Luisa Matus Fuentes**: a favor,
21. **Iraís Francisca González Melo**: a favor,
22. **Leslie Jiménez Valencia**: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

"**Antonia Natividad Díaz Jiménez**: a favor
Jaime Bolaños Cacho Guzmán: a favor"

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo **general y en lo particular**, con 24 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo **general y particular** el decreto por el que se reforma el artículo 104 del código civil para el estado Libre y Soberano de Oaxaca, comuníquese al Ejecutivo para los efectos Constitucionales.

Antes de dar trámite con los **ocho** dictámenes emitidos por la **comisión permanente de gobernación** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los **primeros tres dictámenes** consisten en renuncias y nombramientos, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes.**

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la validez del acta de sesión de cabildo de fecha veintiuno de marzo del año en curso, en la que el ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, al tomarle protesta al ciudadano Francisco Santiago Rojas, como regidor agropecuario, para asumir el cargo de forma definitiva.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la validez del acta de sesión de cabildo correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha seis de enero de dos mil catorce, en la que el cuerpo colegiado municipal de san juan bautista tuxtepec, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia de la ciudadana María Guadalupe García Almazán, al cargo de regidora electa por el principio de representación proporcional al ayuntamiento de san juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y la designación de la ciudadana Anaís Soto Martínez, como regidora propietaria, para asumir el cargo de forma definitiva.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la validez del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintisiete de octubre del año dos mil catorce, en la que el ayuntamiento de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34 en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia del ciudadano Rosalino Rodríguez Miguel y la designación del ciudadano arón rodríguez cruz, como regidor de educación, para asumir el cargo de forma definitiva.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes

estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Se emitieron 20 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobados con 20 votos a favor los decretos por los que:

Se declara la validez del acta de sesión de cabildo de fecha veintiuno de marzo del año en curso, en la que el ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, al tomarle protesta al ciudadano Francisco Santiago Rojas, como regidor agropecuario, para asumir el cargo de forma definitiva.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Presidenta, por favor, ¿con 20 votos a favor vamos a aprobar esto cuando la mayoría son 22?, ¿hay quórum aquí en el recinto Presidenta?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Diputada, es la mayoría de los Diputados presentes.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Por eso, hay veinte, ¿hay quórum?.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Si hay quórum Diputada.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputada Presidenta, si hay quórum, lo que pasa es que hay 4 Diputados que no han estado votando.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Hay quórum y es con mayoría de los presentes. Sin embargo pido con todo respeto a los señores Diputados que tomen sus asientos y estén atentos a la orden del día para poder llevar a cabo la votación y dar certeza jurídica y respeto a este Pleno.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Es que de acuerdo al reglamento, Presidenta, si los votos que no votaron se abstienen se cuenta cómo votos a favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada.

Se declara la validez del acta de sesión de cabildo correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha seis de enero de dos mil catorce, en la que el cuerpo colegiado municipal de san Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia de la ciudadana María Guadalupe García Almazán, al cargo de regidora electa por el principio de representación proporcional al ayuntamiento de san Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y la designación de la ciudadana Anaís Soto Martínez, como regidora propietaria, para asumir el cargo de forma definitiva.

Se declara la validez del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintisiete de octubre del año dos mil catorce, en la que el ayuntamiento de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento al que se refiere el artículo 34 en relación con el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia del ciudadano Rosalino Rodríguez Miguel, y la designación del ciudadano Arón Rodríguez Cruz, como regidor de educación, para asumir el cargo de forma definitiva.

Comuníquese los decretos mencionados a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al Ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los **siguientes dos dictámenes** consisten en denominación de categorías administrativas, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, en votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **dos dictámenes.**

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la categoría administrativa de agencia municipal a la comunidad de Santa Catarina Yuxía, perteneciente al municipio de Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha tres de abril de dos mil catorce y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la denominación política de núcleo rural y la categoría administrativa de agencia de policía a la comunidad de Guanacastle, perteneciente al municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Se emitieron 27 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobados con 27 votos a favor, los decretos por los que:

Se declara la categoría administrativa de agencia municipal a la comunidad de Santa Catarina Yuxía, perteneciente al municipio de Chalcatongo de Hidalgo, tlaxiaco, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha tres de abril de dos mil catorce y por haberse satisfecho los requisitos exigidos por la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.

Se declara la denominación política de núcleo rural y la categoría administrativa de agencia de policía a la comunidad de Guanacastle, perteneciente al municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

Comuníquense los decretos a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítanse al Ejecutivo del estado lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

En virtud de que los **siguientes tres dictámenes** consisten en el archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, en votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes.**

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, del expediente en que se actúa con número CPG/290/2014, del índice de la comisión permanente de gobernación de esta soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, del expediente en que se actúa con número CPG/308/2014, del índice de la comisión permanente de gobernación de esta soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluidos, de los expedientes en que se actúan con números CPG/701/2012, y CPG/201/2014 acumulados el ultimo al primero, del índice de la comisión permanente de gobernación de esta soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Jefté Méndez Hernández:

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobados con 26 votos a favor, los acuerdos por los que:

Se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, del expediente en que se actúa con número CPG/290/2014, del índice de la comisión permanente de gobernación de esta soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

Se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido, del expediente en que se actúa con número CPG/308/2014, del índice de la comisión

permanente de gobernación de esta soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

Se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluidos, de los expedientes en que se actúan con números CPG/701/2012, y CPG/201/2014 acumulados el ultimo al primero, del índice de la comisión permanente de gobernación de esta soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

Comuníquense los acuerdos a las instancias correspondientes, para los efectos Constitucionales y legales procedentes y remítanse por separado al Ejecutivo del estado lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por la **comisión permanente de Asuntos Migratorios** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

La Diputada Secretaria Iraís Francisca González Melo:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de las instancias correspondientes, se proceda a la difusión y aceptación en el estado y sus municipios, de la matricula consular como documento de identificación oficial de la nacionalidad mexicana, con la finalidad de brindar el apoyo a los migrantes

que retornen a nuestro estado y que presenten la matricula consular como forma de acreditar su nacionalidad e identidad.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Iraís Francisca González Melo:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 25 votos a favor, el acuerdo por el que la sexagésima segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de las instancias correspondientes, se proceda a la difusión y aceptación en el estado y sus municipios, de la matricula consular como documento de identificación oficial de la nacionalidad mexicana, con la finalidad de brindar el apoyo a los migrantes que retornen a nuestro estado y que presenten la matricula consular como forma de acreditar su nacionalidad e identidad.

Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día: asuntos generales. Preguntó a las Diputadas de los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Buenas tardes. Con el permiso de la Presidenta y de los integrantes de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, al público que nos acompaña y a los representantes de los medios de comunicación. Esta tarde hago uso de la tribuna no para llevarme los aplausos ni tampoco los reproches de los reclamos de nadie. Hoy hago uso de la voz como lo he hecho en otras ocasiones para dar voz a aquellos ciudadanos y ciudadanas que constantemente se ven perjudicados por los frecuentes bloqueos y marchas en nuestro vello Estado, aquellas personas que salen a trabajar para ganarse el pan diario y a quienes les descuentan el día por llegar tarde. Y hablo por aquellas empresas y empresarios que tienen pérdidas económicas por los cierres de calles. Hoy se habló por aquellas personas que tienen una urgencia médica y no les es posible llegar al centro de salud o su destino a consecuencia de un bloqueo. Apoyado por la gente que desea tener una vida tranquila y de calidad en nuestra ciudad y en nuestro Estado. Esta tarde he decidido de manera libre levantar la voz y hacer un llamado enérgico a la autoridad. Así, a aquella autoridad a la que mucho de nosotros apoyamos para llegar en un refiero sólo a la autoridad local sino también habló de la autoridad federal quien también tiene mucho de responsabilidad a la gobernabilidad de un Estado. Efectivamente, vivimos en una federación pero una federación esta compuesta por municipios, estado y en donde ambos tienen corresponsabilidades. Me parece que en aras de ser un Estado democrático respetuoso de la libertad de expresión estamos permitiendo abusos que de ninguna manera deben tolerarse. Tenemos Leyes y reglamentos que no pueden violentarse y que tampoco pueden aplicarse de manera selectiva. No podemos hacernos oídos sordos ante el clamor ciudadano de dar gobernanza nuestra ciudad ya nuestro Estado. Tampoco pretendo responsabilizar o culpar al Ejecutivo, puesto que gobernar Oaxaca nos corresponde

a 3 poderes, hoy se cumplen 3 días del paro laboral en el sector salud lo cual ha implicado una paralización de los hospitales y centros de salud y clínicas lo cual ha afectado a cerca de 1 millón de usuarios por no poder tener acceso a un derecho humano, el derecho a la salud. Temas tan sensibles como éste del Este seriamente encontrar eco en este Congreso. Hace algunas horas tengo entendido se entabló una mesa de diálogo entre la Secretaría de finanzas, la Secretaría de salud y el sindicato demandante para dar una solución a la problemática. Espero que se haya encontrado la ruta adecuada para regularizar los servicios y espero también que muy pronto el Secretario pueda dar un puntual informe de este tema. Así pues, Diputadas y Diputados, los invito a que nos sumemos y hagamos lo que nos corresponde, hagamos a un lado intereses partidistas y en que pongamos en todo momento el bien común, el bien de Oaxaca. Nuestro Estado merece el desarrollo no seguir condenado a la marginación. A la ciudadanía las organizaciones les exhortó a reconsiderar sus mecanismos de protesta, las inconformidades legítimas por naturaleza siempre encontrarán eco. Nuestra responsabilidad como Diputadas y Diputados estar acompañamiento a todas y todos demostremos cuanto amamos a Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se le concede el uso de la palabra el ciudadano Diputado Jefté Méndez Hernández.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Muchas gracias Diputada VicePresidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados me sumo a la enérgica protesta que hace la Diputada Morlan para hacer también un llamado a todas las autoridades estatales, federales y por supuesto que municipales para atender toda la problemática que genera movilizaciones, las marchas y sobre todo los actos vandálicos que deben ser castigados por la

autoridad. Quiero comentar en este tema la movilización y la inconformidad que hay en un municipio zapoteco, un municipio indígena como lo es San Baltazar Chichicapan del Municipio de Ocotlán.

Como es de todos conocimiento, a raíz de una problemática suscitada el 5 octubre del año 2014 y que mediante Asamblea General y ciudadanos se acordó la destitución del Presidente municipal Carlos Vásquez Rebollar y de todo su cabildo a raíz de esa decisión popular se desató una serie de conflictos y de violencia en este municipio del valle central. Estos hechos violentos generaron actos que estuvieron fuera de la Ley que gracias a la oportuna intervención de la Procuraduría General del Estado se detuvieron a 3 personas que hicieron disparos en contra de la ciudadanía, en contra de los niños y en contra de mujeres que estaban realizando labores de tequio en esa comunidad. Hoy, a 3 personas detenidas que son sobrinos del Presidente municipal. Por tal motivo el 16 noviembre la Asamblea del pueblo de Chichicapan integró un concejo municipal compuesto por 10 ciudadanos quienes hasta la fecha están a cargo del orden y de la rectitud del pueblo y están respaldados por la ciudadanía y quienes se han manifestado en distintos puntos de la ciudad y en este propio Congreso para exigir respetuosamente a la Comisión de gobernación el nombramiento y la ratificación del Consejo municipal previo los trámites que la Comisión tiene al respecto. También, hace 5 días, el 10 enero 2015 se generó nuevamente un acto de violencia ordenada por el ex regidor René Sanjuán Altamirano y Eliseo Vázquez Rebolledo, este último hermano del Presidente municipal y suplente de síndico municipal quienes utilizaron armas de fuego de alto poder resultando 7 personas heridas en las cuales hay una que está en peligro su vida al tener un impacto cerca del corazón y a la fecha de hoy, en esta fecha todavía está bajo observación médica esperando únicamente quizás la muerte por la indolencia de nuestras autoridades. El llamado respetuoso a la Comisión de

gobernación es que ya se dictamine este tema. A veces, de manera interesada, se pretenden desaparecer poderes en otros municipios pero donde realmente se requiere esa intervención se le dan largas al asunto. No esperemos muertos porque de lo contrario lo lamentaremos. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Sergio López Sánchez.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la Presidencia de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación presentes, pueblo de Oaxaca. En un país tan desigual como lo es México, la pobreza es el factor determinante más importante en el deterioro de la salud. Así pues, cuando en un estado como lo es Oaxaca en el que la paz y progreso está comenzando a arraigarse, no podemos permitir bajo ninguna circunstancia que los recursos etiquetados no sean aplicados de manera transparente, eficiente, eficaz y oportuna o que definitivamente no sean aplicados, sobre todo si sus recursos sirven para aliviar, mitigar el rezago de la sociedad oaxaqueña y, peor aún, si existe la presunción de que dichos recursos son desviados de su destino para enriquecer de manera ilegítima a algún funcionario público, su familia o sus amigos y amigas. Recientemente, la sección 35 del sindicato nacional de trabajadores de la Secretaría de salud, quienes aseguran que fueron desviados 3000 millones de pesos, cierto o no, la verdad de las cosas es que año con año en el Congreso del Estado se analiza, discutir y decreta el presupuesto de egresos del Estado, asignando cantidades realmente importantes al sector salud por ser este un sector considerado prioritario por todas las Diputadas y Diputados que lo integramos. No obstante lo anterior, la falta de infraestructura médica, la negligencia y la corrupción en el manejo de los recursos en este sector son el pan

de cada día en su Estado. Claro ejemplo de ello es el adeudo empleado de los servicios de salud mismo que asciende a 1000 millones de pesos, situación que está sumamente documentada y de la cual son responsables tienen nombres y apellidos. Por un lado se menciona como autor material al exdirector del seguro popular Salvador Monroy y por otro lado se encuentra el Secretario de salud, el médico Germán Tenorio quien hubiese tomado o no un peso del recurso malversado permitió que se cometieron ilícitos en la dependencia que tiene a su cargo porque realmente inverosímil que en las revisiones financieras las autoridades no se dieran cuenta que Monroy hacía compras irregulares de manera directa sin licitaciones y elevado el precio de los productos.

Derivado de estas situaciones, todos los hospitales del sector salud se fueron al paro indefinido con lo que la ya de por sí deficiente cobertura y atención medica que recibimos las y los oaxaqueños se ve más deteriorada. En este sentido, hago uso de la más alta tribuna del Estado para apelar a la ética y el sentido común del ciudadano Secretario de salud del Estado doctor Germán Tenorio para que se atienda de manera responsable al sector salud y se aplique de manera urgente los recursos que fueron presupuestados para la aplicación en el ejercicio 2014 y a mayor abundamiento recordar que este tema fue uno de los temas donde se tuvo el consenso unánime de este Pleno del Congreso del Estado para exigirle la aplicación de estos recursos que fueron previamente etiquetados donde tiene que ver cómo 8 millones de pesos para un equipo, equipos de mastografía para prevenir el cáncer de mama y otros recursos más que tienen que ver para la terminación de hospitales en la región de la mixteca. Por ello, también en el sentido como lo ha manifestado la Diputada Alejandra García apelamos a que efectivamente los acuerdos que el día de hoy ha establecido este importante sector con el sindicato en efecto permitan realmente conducir de manera responsable a este importante sector e

indistintamente y a reserva de que en su comparecencia el ciudadano Secretario de salud hagamos llegar más elementos y más datos si quisiéramos desde este espacio exigirle de manera responsable la aplicación de estos recursos. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa fuentes Matus:

Habiéndose dado contar con los puntos del orden del día, antes tiene la palabra…

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Gracias Diputada VicePresidenta. Agradecer la oportunidad y sobre todo bueno pues agradece también la espera, yo sé que muchos ya están cansados pero creo que hay temas importantes que se requiere y sobre todo que tenemos todos y cada uno que atender. En ese sentido, yo quisiera hacer mención de los temas que se acaba de tocar el día de hoy. En primer lugar bueno, pues he invitado a mis compañeros Diputados y Diputadas a que trabajemos la con el tema de lo que tiene que ver con la iniciativa de Ley que presentó también mi compañero amando que tiene que ver precisamente con el tema de regular marchas y plantones. Con esto no estamos coartando la libertad de expresión de nadie, simple y sencillamente lo que se requiere es establecer los protocolos para poder hacer una marcha, para establecer los lugares donde poder manifestarse y sobre todo no seguir afectando a tanta gente y sobre todo tanto bloqueo que pasa en nuestra capital. Yo creo que con los hechos que sucedieron en esta semana pues los mismos de siempre salieron victoriosos porque hoy es nuevamente vuelven a recuperar lo que según ellos tenían perdido pero creo que nos deja un precedente de que ante la ausencia no solamente del gobierno municipal, del estatal como del federal parece que Oaxaca no es México, parece que Oaxaca simple y sencillamente nadie lo voltea a ver y lo único que hacemos es ahuyentar la inversión, es ahuyentar al turismo y es algo que tiene que ver precisamente con la iniciativa que hemos presentado.

Protocolos de seguridad para poder en un momento dado restablecer el orden pero sobre todo también la modificación a la reforma, a la adición para poder sancionar a esas personas que en un momento dado pues han cometido estos delitos y que anoche en los medios de comunicación hasta el momento no había ninguna persona detenida. Sabiendo de antemano que utilizaron vehículos oficiales, que secuestraron vehículos oficiales y que de esa forma nadie hace absolutamente nada. Yo creo que es un tema fundamental, estamos dando la cara por la gente que en un momento dado se siente agraviada pero también yo creo que hay terceras personas que tienen derecho a caminar libremente por las calles y sobre todo también a los que en un momento dado tiene que llegar a su trabajo. En ese sentido, yo quisiera exhortar a los 3 niveles de gobierno para que pudiera cumplir con su obligación y sobre todo también restablecer el orden en Oaxaca porque yo creo que Oaxaca ya basta más de bloqueos y en el otro sentido la semana pasada tuve a bien poder subir a tribuna mi compañero Diputado Pérez morales con el tema del asunto de la Comisión de gobernación. Hoy nuevamente lo vuelvo a hacer mi compañero Jefté. Hasta la fecha el tema fundamental que no solamente es San Baltazar Chichicapan, Diputado, tenemos otros municipios, Santa María Chilchotla, San Nicolás, hay muchos municipios que están en la misma situación y que muchas ocasiones como Comisión de gobernación tenemos que estar buscando solución al problema sin necesidad de llegar a la violencia y una de las causas que se ha atendido y que se ha motivado precisamente ante el interior de la misma comisión es precisamente trabajar en armonía para que de esta forma podamos cumplir con nuestra obligación sin necesidad de llegar a la confrontación y de esta manera yo quisiera explicarle el Diputado y a la ciudadanía que San Baltazar Chichicapan ha sido atendido, no solamente una sola vez, el día de ayer incluso estuvimos en la general de gobierno, estuvo la Diputada Lilia Mendoza, la Diputada Carmelita, el Diputado del distrito, la Diputada Natividad y estuvo la general de gobierno

atendiendo directamente esta situación y acordamos precisamente hacer una tregua, que se va a iniciar en esta próxima semana precisamente ya el procedimiento para poder iniciar con el tema de San Baltazar Chichicapan y, sobre todo también, reconociendo ambas partes y sobre todo lo que sucede normalmente en un municipio la gente no se pelea ni se dificulta con sus propios familiares siempre y cuando no haya un interés personal o un interés económico. Yo creo que en ese sentido y también que las partes se puedan defender para que de esta forma podamos coincidir y sobre todo también no violentar la Ley, creo que la Comisión de gobernación hasta el momento ha determinado las cosas que hemos dictaminado, han salido común acuerdo y de esta manera hemos tenido precisamente una de las comisiones que más ha dictaminado, que más ha trabajado y que de esta forma también hemos logrado consensos para poder lograr la estabilidad y la gobernabilidad en el Estado pero además de eso, en este tema yo quisiera también hablar por otros municipios que están en la misma situación, San Nicolás, Santa María Chilchotla y sobre todo que en la próxima sesión que tengamos tengamos la oportunidad de poder tocar esos asuntos y de esta forma también poder darle trámite. Es cuanto Diputada VicePresidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus fuentes:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados para el día miércoles 21 enero del año curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)